

Por tipo de beneficiarios (*) (**)

BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO	
	Proyectos de investigación aplicada (3)	Estudios de viabilidad previos a actividades de investigación aplicada
Centro privado de I+D sin ánimo de lucro no universitario	SI	SI
Centro tecnológico (Registrado como CIT)	SI (2)	SI (2)
Otras entidades privadas sin ánimo de lucro	SI	SI
Empresa pública	SI	SI
Empresa privada no pyme	SI	SI
Empresa privada mediana	SI	SI
Empresa privada pequeña	SI	SI
Empresa privada microempresa	SI (1)	SI (1)
Unión temporal de empresas (UTE)	SI	SI
Asociaciones de interés económico (AIE)	SI	SI
Asociaciones empresariales sectoriales sin ánimo de lucro	SI	SI
Agrupaciones empresariales innovadoras (AIE)	SI	SI

(*) El valor **SI** indica, si no se hace observación aparte, que puede ser tanto solicitante (proyectos individuales o en cooperación) como participante (proyectos en cooperación)

El valor **NO** indica que no puede ser solicitante (proyectos individuales o en cooperación) ni participante (proyectos en cooperación)

(1) Solo en proyectos en cooperación, bien como solicitante o como participante

(2) Solo como participantes, no como solicitantes, en proyectos en cooperación

(3) Independientemente del tipo de beneficiario, el presupuesto total del proyecto debe de ser:

≥ 60.000 €, si solicita subvención (30.000 € en el caso de proyectos de especial interés de sectores tradicionales)

≥ 500.000 €, si solicita préstamo (60.000 € en el caso de un proyectos de especial interés de sectores tradicionales)

(**) En ningún caso podrán ser beneficiarios Centros públicos de I+D+i, los Centro privado de I+D universitario ni Otras entidades de Derecho Público de acuerdo a las definiciones del apartado sexto a), b) g) de la Orden PRE/621/2008 por la que se regulan las bases.

Por subcontratación *

Porcentaje de subcontratación respecto al presupuesto total del proyecto				
≤ 50 %	> 50 % y ≤ 95 %		> 95 %	
Para todas las entidades y tipos de proyectos	El solicitante es una entidad sin ánimo de lucro (*)	y La actuación es un proyecto o estudio de viabilidad calificado de interés general por la comisión de evaluación	Para el resto de entidades y actuaciones	Para todas las entidades y proyectos
SI	SI		NO	NO

SI En esta caso, está permitida su presentación

NO En este caso, no está permitida su presentación

(*) Si el proyecto se realiza en cooperación, el solicitante y todos los participantes debén de ser entidades sin ánimo de lucro

Entidades sin ánimo de lucro:

- Centro privado de I+D sin ánimo de lucro no universitario
- Centro tecnológico (Registrado como CIT)
- Otros entidades privadas sin ánimo de lucro
- Asociaciones empresariales sectoriales sin ánimo de lucro